



RESOLUCIÓN CS N° 178/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 JUL 2000

Expediente N° 649/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita la baja patrimonial de (2) dos mouses marca Genius 400 dpi, que, por su deterioro, han dejado de tener utilidad, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la Universidad.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 066/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de Julio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer la baja definitiva de los siguientes bienes, afectados al patrimonio de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

- Un (1) Mouse marca Genius, 400 dpi drive Microsoft, compatible Windows 3.1. y conectable vía puerta serie, Inv. N° 451-02582.
- Un (1) Mouse marca Genius 400 dpi, driver Microsoft, compatible Windows 3.1. y conectable vía puerta serie, Inv. N° 451-02583.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR